

1 / 6

Este número es indicativo del riesgo del producto, siendo 1 / 6 indicativo de menor riesgo y 6 / 6 de mayor riesgo






Producto cubierto por el Fondo Español de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito hasta 100.000 euros por titular

# DEPÓSITO SELF

## A 3 MESES





 VENTAJAS	03
 CARACTERÍSTICAS	04
 CÓMO FUNCIONA	06
 DOCUMENTOS QUE TE VAMOS A PEDIR	07
 QUIÉNES SOMOS	09



# DEPÓSITO SELF

 **VENTAJAS**

- Un depósito es un producto de ahorro por el que se reciben unos intereses prefijados en un plazo determinado.
- Permite ahorrar y sacar rentabilidad al dinero que no vayas a utilizar.
- En el caso de necesitarlo, puedes cancelarlo anticipadamente y se te devuelve el 100% de tu dinero más los intereses generados hasta su cancelación.
- No tiene ninguna comisión ni coste alguno.
- Rentabilidad a corto plazo.

**1 / 6**

Este número es indicativo del riesgo del producto, siendo 1 / 6 indicativo de menor riesgo y 6 / 6 de mayor riesgo






Producto cubierto por el Fondo Español de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito hasta 100.000 euros por titular



## ☰ CARACTERÍSTICAS

Plazo	3 meses
T.A.E.	2 % TAE, 1,98 % tipo nominal anual
Importe mínimo	100 euros
Importe máximo	15.000 euros
Comisiones	No tiene
Abono de intereses	Al vencimiento
Retención fiscal	Con retención fiscal vigente en cada momento para residentes en España
Renovación automática	No tiene
Cancelación anticipada	Se puede cancelar anticipadamente el depósito. Se devolverá al cliente el 100% del capital aportado

**Aviso:** el siguiente ejemplo muestra un resultado aproximado de una simulación que toma como base de cálculo meses de 30 días.

EJEMPLO ILUSTRATIVO DE CÓMO FUNCIONA EL DEPÓSITO SELF A 3 MESES	
 Importe que mantienes en la cuenta	15.000 €
 Tipo de interés al que remuneramos	2 % TAE (1,98 % TIN)
 Intereses brutos que te corresponden a vencimiento	73,03 €
 Retención del 19 % del IRPF	-11,67 €
 Interés real que percibes y del que puedes disponer	61,36 €

### Fondo de garantía



Self Bank está adherido al fondo de garantía de depósitos del Banco de España y garantiza un máximo de 100.000 euros por titular.

**Traslado de cuentas bancarias**

La Asociación Española de Banca es una asociación profesional abierta a las entidades financieras españolas e internacionales que operan en España. La adhesión a dicha asociación exige a sus miembros el pago anual de una cuota en proporción a su actividad y a su dimensión. Entre otras funciones, esta asociación protege los intereses del cliente si quiere cambiar las domiciliaciones de pagos y otros servicios de una cuenta en una entidad a otra. De esta manera, las entidades se comprometen a facilitar y agilizar los trámites necesarios para dicho traslado.

Self Bank pertenece a la Asociación Española de Banca y está adherido a los principios comunes de traslado de cuentas bancarias.



## CÓMO FUNCIONA

### ¿Quién puede contratarlo?

Puedes contratar el Depósito Self **si no tienes Cuenta Self abierta antes del 01/09/2015** y **nunca has tenido cuenta de ningún tipo abierta en Self Bank antes de esa fecha**.

Si ya eras cliente antes del 01/09/2015, no es válido, por tanto, cancelar la cuenta que tengas para abrir una nueva, ya que el sistema no te activará el Depósito Self.

Si eres nuevo cliente, tendrás que **abrir la Cuenta Self como primera cuenta**, ya que si abres primero una cuenta de otro de nuestros productos (Fondos de inversión o bolsa), y luego pasados unos días, abres la Cuenta Self, el sistema no te considerará 'nuevo cliente' y te remunerará al tipo base vigente en cada momento.

Tampoco es válido abrir más de una Cuenta Self a nombre del mismo titular para tener más de un Depósito Self, ya que **el Depósito Self se contratará automáticamente en la primera cuenta abierta, y con el primer ingreso que se reciba desde otra entidad**.

**IMPORTANTE:** te recordamos que **solo se incluirá en este depósito el saldo del primer ingreso que provenga de otras entidades hasta un máximo de 15.000 euros**. La contratación del Depósito Self será automática y lo verás en tus productos contratados al día siguiente de recibirse el primer ingreso en tu Cuenta Self. **Si solo ingresas una cantidad simbólica en tu cuenta, ésta será la cantidad por la que se active tu depósito y no podrás contratar otro**, por eso es importante que ingreses directamente el importe total desde el principio.

**La documentación deberá estar recibida correctamente, que sea válida y esté en vigor:** si algún documento no es correcto, está caducado o las firmas no son válidas, puede alargarse. El Depósito Self es solo para personas físicas, no es posible contratarlo desde cuentas de empresa.

### ¿Cuánto tarda la apertura del depósito?

La apertura del depósito se realiza al día siguiente de recibir el importe desde otra entidad en tu cuenta de ahorro asociada. Una vez contratado, en el mismo momento lo podrás ver en la opción Depósitos.

### ¿Puedo invertir más en mi depósito?

No, el Depósito Self solo se contrata con el importe del primer ingreso recibido desde otra entidad en tu Cuenta Self.

### ¿Qué pasa cuando vence mi depósito?

En el mismo momento en el que venza tu depósito se realizará un ingreso en tu cuenta del importe neto del depósito (principal + intereses – retenciones).

### ¿Se puede cancelar un depósito?

Sí se puede cancelar un depósito. La cancelación es inmediata y verás abonado el importe del mismo en tu Cuenta Self.

### ¿Puedo renovar el depósito?

No, el Depósito Self no tiene renovación automática y su duración es de 3 meses.



 **DOCUMENTOS QUE TE VAMOS A PEDIR**

Para contratar este depósito tienes que tener una cuenta corriente abierta en Self Bank. También puedes contratar esta cuenta por teléfono.

Si aún no tienes abierta la cuenta en Self Bank, te explicamos a continuación cómo puedes abrirla.

Puedes abrirla en menos de 5 minutos por Internet o por teléfono, llamando al 902 888 888 o al 914 890 888. El horario de atención es de 8.00 a 22.00 horas de lunes a viernes (horario peninsular).

**Si es la primera cuenta que vas a abrir** en Self Bank deberás elegir entre una de estas 2 opciones:

**Self Now -> Abre tu cuenta de manera fácil, sencilla y 100% digital.**

Si eres mayor de edad, quieres abrir una cuenta como titular único, tienes DNI español en vigor, eres residente español y tienes una webcam puedes utilizar Self Now y abrir la cuenta en 4 sencillos pasos:

1. **Preséntate** indicando tu nombre completo, tu móvil y tu correo electrónico.
2. **Activa la cámara**, muestra tu DNI por ambos lados y tu cara.
3. **Inicia sesión en la web de Self Bank** con el usuario y contraseña que te facilitaremos por mail y rellena los datos que te pediremos.
4. **Firma electrónicamente tu contrato** con el código que te enviaremos por SMS.

Una vez que verifiquemos que todo está correcto procederemos a activar tu cuenta y podrás empezar a operar en Self Bank.

**Sin Self Now ->** Deberás seguir los **siguientes pasos si escoges esta opción para abrir tu cuenta:**

- 1.- **Imprime** el documento de apertura.
- 2.- **Firma el documento de apertura** (si hay más de un titular, todos los titulares firmarán todas las hojas).  
**Es fundamental que la firma coincida con la firma del documento acreditativo de identidad de cada uno.**  
Si dispones de NIE y es un documento sin foto ni firma (nacionales de la UE), en ese caso firma como en tu pasaporte.
- 3.- **Rellena el número de la cuenta para identificarte si no has incluido junto al resto de datos:** la cuenta deberá estar a tu nombre, la orden es por titular ya que la identificación es individual. Si hay más de un titular cada uno indicará la suya.

4.- Envíanos el documento de apertura firmado junto con:

- **Fotocopia por ambas caras del DNI en vigor de todos los titulares.** Si tu documento es un NIE y es un documento sin foto ni firma, además aportarás copia de tu pasaporte en vigor.
- Si tienes más de 80 años, deberás aportar Fe de vida emitida en los últimos 2 meses.
- Si algún titular es menor de 18 años deberás aportar Fotocopia del Libro de Familia (hoja del menor y de los padres) junto con la copia por ambas caras del DNI en vigor de los representantes.

5.- Escoge la forma de hacernos llegar la documentación:

- **Por correo ordinario** a la atención de Self Bank a la siguiente dirección:

 C/ Gran Vía 30  
28013 – Madrid

- **Por mensajero sin ningún coste para ti:** llama a UPS al teléfono 902 888 820 e identifícate como cliente de Self Bank con este código **97879A** y solicita un **servicio estándar**.
- **En persona,** acercándote a nuestra sede en Madrid

C/ Gran Vía, 30, 28013 Madrid  
Horario: 10:00h a 19:00h. Lunes a viernes

6.- Si toda la documentación está correcta abriremos tu cuenta. **Para activarla totalmente cada uno de los titulares tendrá que realizar una transferencia desde la cuenta que haya indicado en la Orden de Confirmación de Titularidad.**



 **QUIÉNES SOMOS**

Somos un banco digital español participado por Boursorama, la filial on line del grupo Société Générale y uno de los principales actores de la banca digital a nivel europeo.



Llevamos más de 16 años haciendo banca on line con más de 750.000 clientes en toda Europa.

Te ofrecemos una amplia gama de productos: cuenta corriente, cuenta remunerada, cuenta nómina, tarjetas de débito y crédito, cuentas de bolsa, fondos de inversión, planes de pensiones y depósitos.



# Contacta con nosotros

## No clientes

 902 888 888 / 914 890 888

 [informacion@selfbank.es](mailto:informacion@selfbank.es)

 912 661 739

## Clientes

 902 888 777 / 914 890 888

 Centro comunicaciones > Mensajes

 912 661 738

## Síguenos en las redes sociales



## Dónde encontrarnos



### Madrid

C/ Gran Vía, 30. 28013 Madrid